CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 27/06/2020 - 3:56:04 PM

Recibo No.: 0007141425 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idkUiopcakicGLlb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 3 DE JULIO DE 2020. (Art. 1 Decreto Legislativo 434 del 19 de marzo de 2020)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	J & J AGENCIA DE BIENES Y NEGOCIOS S.A.S.
Sigla:	J & J AGENCIA DE BIENES Y NEGOCIOS S.A.S.
Nit:	901327620-1
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	09-423920-12
Fecha de matrícula:	30 de Septiembre de 2019
Ultimo año renovado:	2020
Fecha de renovación:	27 de Mayo de 2020
Grupo NIIF:	2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	MZ 24 LOTE 3 BARRIO CHAPACUA
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	xtrail2016@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3023564740
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial: MZ 24 LOTE 3 BARRIO CHAPACUA
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: xtrail2016@gmail.com
Telefono para notificación 1: 3023564740
Telefono para notificación 2: No reportó
Telefono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica J & J AGENCIA DE BIENES Y NEGOCIOS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 27 de Septiembre de 2019, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de Septiembre de 2019 bajo el número 153,797 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denomina:

J & J AGENCIA DE BIENES Y NEGOCIOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La empresa podrá dedicarse a cualquiera actividad comercial lícita en Colombia: podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Actividades de Bienes Raíces (compra y venta, arrendamiento, administración de propiedad). 2. Construcción de Edificios (construcción de edificios residenciales, Construcción de edificios no residenciales). 3. Construcción de carreteras y vías de ferrocarril. 4. Construcción de proyectos de servicio público. 5. Construcción de otras obras de ingenieria civil. 6. Actividades Especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. 7. Demolición y preparación del terreno. 8. Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas (instalaciones eléctricas, instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, otras instalaciones especializadas). 9. Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil (terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil). 10. Actividades áreas de las ingenierías (Sanitaria, Ambiental, Eléctrica, Electrónica, química, Sistemas, Industrial, Pesquera, de alimentos etc.). 11. Actividades áreas administrativas, financieras y contables.

(Implementación y Fortalecimiento de los procesos administrativo, financiero y contable en la pequeña, mediana y grandes empresas. Gestión de la Calidad, Auditorias, Asesorías, etc.) 12. Actividades áreas de la salud y del ambiente (Promoción de la salud y prevención de la enfermedades, Salud Publica, Programa de Intervenciones Colectivas, PIC Implementación y Fortalecimiento de Garantía de la calidad en salud, Auditorias, Asesorías, Salud ocupacional, Medicina, Higiene y Seguridad industrial, Control de vectores, Manejo y uso seguro de Los Plaguicidas y Métodos Alternativos, Prevención y control de la rabia y la zoonosis, Vacunación, Análisis, Tratamiento, Mantenimiento y Calidad del agua, de los alimentos y las bebidas, Prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos E.T.A. Capacitaciones, educación en salud, Fabricación, Conservación y Manejo Higiénicos de los Alimentos, Buenas Practicas de Manufacturas, BPM., Diagnósticos Higiénico Sanitarios, Plan integral de Manejo Residuos Hospitalarios Y Similares, Plan Integral de Manejo para el control de plagas, Plan de Gestión Integral de Residuos, ,PGIRSL, Plan de Manejo Ambiental, Saneamiento Básico, Saneamiento Ambiental, Estudios de impacto ambiental, Educación ambiental, etc. 13. Actividades áreas de la educación (Implementación y Fortalecimiento de los procesos de Gestión de la Calidad de la Educación, Auditorias de la calidad, asesorías, Consultorías Capacitaciones etc.) 14. Limpieza, aseo, enlucimiento y mantenimiento general de edificaciones y áreas públicas y privadas. 15. Control de plagas y saneamiento (fumigación, control biológico, control químico, métodos alternativos, etc.) 16. Saneamiento y mantenimiento integral de viviendas establecimientos, instituciones, centros comerciales, almacenes, Bancos, Oficinas, Restaurante, Fabricas, Industrias, Escuelas colegios universidades, hoteles, hospitales, clínicas, bodegas, estadios, coliseos, terminales portuarios, terrestres, aéreos, naves, automotores etc. 17. Limpieza, desinfección, tratamiento y mantenimiento de piscinas depósitos y almacenamiento de aguas. 18. Diseño, instalac1on y mantenimiento de sistema de tratamiento de agua. 19. Diseño, instalación y mantenimiento de sistema de disposición final de residuos liqu1dos, solidos. 20. Instalaciones, mantenimiento de redes y equipos eléctricos, electrónicos y mecánicos. 21. Diseño, instalación y mantenimiento de equipos, redes de sistemas sanitarios. 22. Suministro de personal (Oficios vados, técnicos y profesionales en todas las áreas)

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$3.000.000,00	3.000	$1.000,00
SUSCRITO	$3.000.000,00	3.000	$1.000,00
PAGADO	$3.000.000,00	3.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal y dirección administrativa

de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien será nombrado por la Asamblea de Accionistas. En caso de ser nombrado por la Asamblea de Accionistas, será nombrado un Suplente, quien reemplazará al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Gerente o Suplente además de las funciones y atribuciones legales, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social. Sugerimos las siguientes funciones. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 2) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos y negocios sociales, pudiendo delegarla en el suplente. 3) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante terceros y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo constituir mandatarios o apoderados judiciales y extrajudiciales. 4) Celebrar libremente los actos y contratos relacionados con el desarrollo del objeto social, salvo aquellos establecidos en el artículo 43 relativo a las funciones de la asamblea. 5) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. 6) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos. 7) Presentar a la asamblea general, los estados financieros del ejercicio junto con el proyecto de distribución de utilidades y demás anexos explicativos. 8) Rendir cuentas en los casos previstos por la ley. 9) Someter a arbitraje o transigir las diferencias que la sociedad tenga con terceras. 10) Nombrar y remover los funcionarios cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. 11) Velar porque todos los funcionarios de la compañía cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea cualquier irregularidad o falta grave en que incurrieren. 12) Ejecutar la política laboral de la empresa. 13) Las demás funciones que le correspondan de acuerdo con lo previsto en la ley y en estos estatutos. Es importante nombrar un representante legal Suplente para las faltas permanentes o absolutas del representante legal, en casa de que se quiera limitar su poder para eliminar riesgos de sus posibles actuaciones, sugerimos la siguiente limitación. Parágrafo El suplente del gerente tendrá las mismas funciones del Gerente con las siguientes limitaciones. POR LA MATERIA. La compra o venta de Bienes, la constitución de cualquier derecho real sobre los bienes de la compañía, la celebración de préstamos en calidad de deudor. POR LA CUANTÍA. Podrá comprometer a la compañía hasta un monto de 5 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHOVANY ARLEY OROZCO	C. 1.047.396.912

PRINCIPAL ABADIA
DESIGNACION

Por Documento Privado del 27 de Septiembre de 2019, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de Septiembre de 2019 bajo el número 153,797 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL JUAN DAVID TORRES TORRES C. 1.047.463.281
SUPLENTE DESIGNACION

Por Documento Privado del 27 de Septiembre de 2019, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de Septiembre de 2019 bajo el número 153,797 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 6810
Actividad secundaria: 7020
Otras actividades: 3312, 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el articulo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del dia siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en via gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digitando el código

de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

